Dirección: C/ La Resbala S/N

CP: 38370, La Matanza de Acentejo

Tfno.: 922579348

INFORMACIÓN ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ACCESO

De conformidad con el artículo 105. B) de la Constitución Española, y el desarrollo efectuado por la Ley 19/2019 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información Pública y Buen Gobierno y la ley autonómica 12/2014. De 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública. Entendiendo por el derecho de acceso al conjunto de los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de la Sociedad de Desarrollo de La Matanza de Acentejo, SAU.

No es necesario motivar la solicitud ni se tiene que acreditar un interés legítimo; sólo se requiere una descripción precisa de la información solicitada.

Las resoluciones dictadas en materia de acceso a la información pública ponen fin a la vía administrativa y son recurribles directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interposición de la reclamación potestativa ante el Comisionado de Transparencia y Acceso a la información pública.

ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO

El órgano competente a quien le corresponde tramitar el derecho de acceso a la información es:

- *Consejero Delegado de la Sociedad:* José Ramón Rodríguez García
- *C/ La resbala S/N*- La matanza de Acentejo- 38370- Tenerife
- *Contacto:* 922579348

Para solicitar acceso a la información, se debe proceder de misma manera que la queja:

a. Accede al sitio web oficial del Exmo. Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo.
b. Navega hasta la sección de "Sede electrónica", y selecciona dentro del catálogo de trámites, la opción “Instancia General”
c. Rellena el formulario proporcionado, especificando la información requerida, como tu nombre, contacto, detalles de la información que solicitada.
e. Envía el formulario.
f. Recibirás una confirmación por correo electrónico con un número de seguimiento.

Puede interponer reclamaciones en materia de Transparencia ante el Comisionado de Transparencia de Canarias